



UNIVERSIDAD
FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia

**MEMORIA ANUAL DEL GRADO EN
MEDICINA
CURSO 2023-24**



UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
Denominación del título: Grado en Medicina por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
Año de verificación:	2023
Año de implantación:	Curso 2023-2024
Curso de la memoria	Curso 2023-24
Año de acreditación	2028
Enlace web al Título: Grado en Medicina (ufpcanarias.es)	
Correo electrónico del responsable: vicerectoriatitulaciones@ufpcanarias.es	

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. Datos de Matrícula

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2023-24
Plazas ofertadas	50

1.2 Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso

	2023-24
Plazas ofertadas	50
Nº de matriculados	45
Nº de grupos/turnos	1

1.3 Renovaciones de matrículas

El curso 2023-24 fue el primer curso académico en el que se impartió el Grado en Medicina, por lo que no ha renovaciones de matrículas ya que todos los alumnos son de nuevo ingreso.

1.4 Vía de acceso a los estudios

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 50 en el curso 2023-24, y el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados es de 45.
2. Tal y como se describe en la memoria verificada, los criterios de admisión para el Grado en Medicina son los que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Criterios de Admisión

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Además, la Universidad Fernando Pessoa Canarias, atendiendo a la sección 1ª del capítulo IV de Procedimientos específicos de acceso y admisión, del Real Decreto 412/2014, oferta la prueba de acceso a mayores de 25. A esta prueba podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre la prueba, y no posean titulación académica que les permita acceder a la universidad por otras vías de acceso. Igualmente podrán concurrir aquellos titulados en Bachilleratos anteriores al regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), siempre que no tengan superadas pruebas de acceso a la universidad.

En el curso 2023-24, accedieron al Grado en Medicina un total de 45 nuevos estudiantes, todos a primer curso ya que fue el primer curso académico en el que se impartió el Grado en la Universidad. De los 45 nuevos alumnos, el 84% accedieron a través de la Prueba de Acceso a la Universidad/ (EBAU, PAU, Selectividad), y el 16% accedieron a través de Títulos universitarios oficiales.

Tipos de acceso y número de estudiantes:

Vía de acceso	Nº
Título de Bachiller PAU/EBAU/SELECTIVIDAD	39
Estudios de Bachillerato procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la UE	0
Estudios homologados al título de Bachiller, realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la UE	0
Prueba de acceso mayores de 25 años	0
Título Oficial de Técnico Superior de Formación Profesional	0
Títulos universitarios oficiales	6
Estudios universitarios parciales extranjeros	0
Otros casos	0

1.5 Aplicación de la normativa académica del título

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

En la Universidad Fernando Pessoa Canarias, podrán ser objeto de reconocimiento:

- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y según lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior.
- Las actividades universitarias. A este respecto, el reconocimiento de créditos puede ser por:
 - a. Actividades deportivas.
 - b. Actividades de Representación de estudiantes.
 - c. Actividades de cooperación y solidaridad
 - d. Actividades académicas adicionales.
 - e. Otras Actividades.
- Por experiencia laboral y profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En el curso 2023-24, no hubo estudiantes del Grado en Medicina que obtuvieran reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR).

1.6 Titulados

En el curso 2023-24, no hubo estudiantes titulados del Grado en Medicina ya que fue el primer curso académico en el que se impartió el Grado en la Universidad.

1.7 Tutorías

TUTORÍAS

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los estudiantes hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.
- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Información y transparencia

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. La web de la Universidad está en pleno crecimiento y se está trabajando para incluir más aspectos relacionados con el Grado.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/21/pdfs/BOE-A-2015-11313.pdf>)

DATOS DEL PROGRAMA
Código: G1G022
Nivel: MECES 3 / EQF 7
Duración: 6 años a tiempo completo
Créditos: 360 ECTS
Modalidad: Presencial
Rama: Ciencias de la Salud

Se especifica, que el título conduce a la profesión de Médico que está regulada en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007). Mediante ECI/332/2008, de 13 de febrero, se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Médico.

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres. Desde este apartado se pueden acceder a las guías docentes del presente curso.
- Requisitos de acceso: se describen los requisitos imprescindibles para acceder a la titulación
- Datos referidos a la titulación: informes de evaluación, memoria de verificación y memorias anuales.

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

En el curso 2023-24 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado: El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.
- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

3.2 Resultados de satisfacción del curso 2023-2024



Criterio 4. Personal académico

4.1 Datos del profesorado

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

Artículo 9.º Clasificación del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

Grupo I: Docentes.

a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.

Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Buset Ríos, Nisa	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora	12,0
González Hernández, Ayoze	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	6,0



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Lara Jiménez, Pedro Carlos	Profesor director / Nivel I	Doctor	3,0
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor director / Nivel I	Doctor	12,0
López Álvarez, José Manuel	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	3,0
Macías Verde, David Armando	Profesor ayudante / Nivel V	Grado	6,0
Medina Estévez, Amaro Florián	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor	3,0
Ortiz Andrellucchi, Adriana Patricia	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctora	6,0
Rivero González, Leticia Lucía	Profesor ayudante / Nivel V	Grado	3,0
Santana Farré, Ruymán	Profesor director / Nivel I	Doctor	3,0
Sirumal Rodríguez, Elena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora	3,0

4.2 Cursos de formación PDI

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2023-2024		
Título del curso	Modalidad	Docente
Sesión de Bienvenida al profesorado nuevo: Dossier	Presencial	Marina Angulo y
Curso de Herramientas digitales de IA para	Online	Rosa Liarte
Curso Rúbricas para Evaluación: Herramientas para	Online	Rosa Liarte
Curso de Estadística Descriptiva e Inferencial	Presencial	Nira Cédres y
Cultura, Liderazgo y Gestión del Talento Humano	Online	Organizado conjuntamente
Taller práctico de Aprendizaje-Servicio (Aps): Una	Presencial	Dolores Correa y
Taller, La evaluación en los proyectos de	Presencial	Dolores Correa y
Investigación y diversidades sexo genéricas	Presencial	Jose Ignacio Pichardo

Criterio 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Grado

5.1 Prácticas externas

El Grado en Medicina contempla siete bloques de prácticas externas, que se realizan en el sexto curso, sumando un total de 54 ECTS, y que comienzan una vez el estudiante, ha culminado las asignaturas de teóricas, que le otorgan las competencias necesarias para enfrentarse al primer contacto con la experiencia laboral.

PRÁCTICAS EXTERNAS	Curso	Semestre
Especialidades Médicas	6º curso	1er semestre
Ginecología y Obstetricia	6º curso	1er semestre
Pediatría	6º curso	1er semestre
Psiquiatría	6º curso	1er semestre
Especialidades Quirúrgicas	6º curso	2º semestre
Medicina Interna	6º curso	2º semestre
Urgencias y Emergencias	6º curso	2º semestre

Para el desarrollo de las Practicas Externas la Universidad Fernando Pessoa Canarias ha realizado convenios de prácticas con distintas entidades, públicas y privadas, del área de la asistencia sanitaria con presencia de profesionales de la psicología, y que se presentan a continuación:

TÍTULO	EMPRESA-ENTIDAD
Grado en Medicina	Hospital San Roque
	Hopiten Roca
	Hospital Perpetuo Socorro
	Servicio Canario de Salud
	Hospital Vithas Santa Catalina
	GUA Gabinete de Urología y Andrología

Para realizar las prácticas externas, la Coordinadora de Prácticas Externas del Grado en Medicina, oferta las plazas vacantes en cada Centro, al inicio del curso, y es el estudiante el que, por orden de preferencia, se inscribe en los diferentes Centros ofertados (escribe dos opciones). Recogido el documento con las preferencias de los estudiantes, se realiza la distribución entre los Centros conveniados, y se publica el listado de distribución de estudiantes provisional. Después de la publicación de este listado, se establece un periodo de reclamación, que culmina con la resolución de la Coordinación de Prácticas, que publica el listado final de distribución de Centros en la plataforma virtual, y el listado con la adjudicación de tutores internos y externos.

Una vez culminado el proceso de adjudicación de plazas, la Universidad, hace llegar a los Centros el listado con los datos y el número de estudiantes que asistirán al Centro, y los tutores internos de la Universidad que contactarán con ellos durante ese periodo.

Antes del comienzo de las prácticas externas, los estudiantes reciben una semana de seminarios, dónde además de la formación correspondiente se les explica cuál será su proceso en las prácticas.

En los diferentes Centros con convenios, existe la figura del tutor externo, que se trata de un tutor asignado por la entidad colaboradora, encargado de organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.

El tutor externo, supervisará las actividades que realicen los estudiantes y orientará para un desarrollo efectivo del aprendizaje. Además, facilitará y aportará su ayuda tutorizado, en la resolución de aquellas cuestiones fruto del desempeño de las actividades que realiza.

El tutor externo, recibirá con suficientemente tiempo de antelación la siguiente información:

- Guía docente del Prácticum correspondiente, con los contenidos y objetivos a alcanzar por los estudiantes
- Listado de estudiantes que asistirán a la unidad
- Periodos de prácticas, fecha de comienzo y fin del ciclo.
- Listado de firmas
- Documento de evaluación práctica del alumno.

El tutor externo, estará en continuo contacto tutor interno de la Universidad, que será un docente de la titulación que desempeña su actividad asistencial. Este es el enlace entre el centro

de prácticas y la Universidad. El estudiante estará acompañado en todo su proceso por el seguimiento de su tutor interno, con el que podrá contactar ante cualquier incidencia.

Las funciones de los tutores internos, están encaminada a velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante. Tendrá acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función, además estará en contacto con los estudiantes que les han sido adjudicados ya sea a través de la plataforma virtual con foros, mails, como con tutorías presenciales.

Los tutores internos recibirán la siguiente información antes de comenzar el periodo de prácticas:

- Periodo de prácticas, fecha de comienzo y fin de ciclo.
- Listado de estudiantes adjudicados para su seguimiento.
- Hoja de evaluación de la memoria de prácticas.
- Manual para la memoria final de prácticas del estudiante.

Al finalizar el periodo de prácticas externas el tutor externo enviará la nota del estudiante y su hoja de asistencia a la Coordinación de Prácticas Externas. El tutor interno publicará las notas finales de las prácticas, bajo los siguientes sistemas de evaluación:

- Evaluación de la actividad presencial llevada a cabo en las prácticas externas por tutor académico externo.
- Evaluación de la memoria final de prácticas externas.
- Participación activa en foros

En el curso 2023-24 los estudiantes del Grado en Medicina no han realizado prácticas externas ya que ha sido el primer curso académico en el que se impartió el Grado en la Universidad y, como comentamos anteriormente, se realizan en el último curso del Grado.

5.2 Trabajo de Fin de Grado

En el curso 2023-24 ningún estudiante del Grado en Medicina ha realizado su Trabajo Final de Grado ya que ha sido el primer curso académico en el que se impartió el Grado en la Universidad, y lo realizan en el sexto y último curso del mismo.

CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.

6.1 Tasas del título

	M.V	2023-24
Tasa de rendimiento		92%
Tasa de eficiencia		-
Tasa de abandono		
Tasa de éxito		95,2%
Tasa de Graduación		

6.2 Tasas por asignaturas

Asignatura	Porcentaje de estudiantes que se matriculan por primera vez	Porcentaje de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Porcentaje de no presentados	Porcentaje de suspensos
Anatomía I: Anatomía General y del Aparato Locomotor	100,0	92,0	92,0	92,0	0,0	8,0
Biología	100,0	94,0	94,0	94,0	0,0	6,0
Bioquímica y Biología Molecular I	100,0	98,0	98,0	100,0	2,0	0,0
Biofísica	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Bioestadística	100,0	80,0	80,0	81,6	2,0	18,0
Anatomía II: Anatomía de los Sistemas y Órganos de los Sentidos y Neuroanatomía	100,0	86,0	86,0	91,5	6,0	8,0



Introducción a la profesión Médica	100,0	94,0	94,0	100,0	6,0	0,0
Bioquímica y Biología Molecular II	100,0	94,0	94,0	100,0	6,0	0,0
Histología y Organografía	100,0	92,0	92,0	97,9	6,0	2,0
Métodos y técnicas de investigación y documentación	100,0	93,9	93,9	100,0	6,1	0,0
Fisiología I	100,0	86,0	86,0	91,5	6,0	8,0



UNIVERSIDAD
FERNANDO PESSOA CANARIAS
Scientia et Audacia

ANEXOS

ANEXO I

Actividades de la Facultad de Ciencias de la salud-Grado en Medicina de la UFPC (curso académico 2023-2024)

Publicaciones

- *“Reply to Comments on the SENefro Consensus Document on Autosomal Dominant Polycystic Kidney Disease”*. Ortíz A., E. Ars, C. Bernis, G. Fraga, M. Furlano, V. Martínez, J. Martin, M.V. Pérez-Gómez, **J.C. Rodríguez-Pérez**, L. Sans, R. Torra. *Nefrología (english ed.)*, 2023, Vol. 43(1), 152-153. Nacional, FI:2,6, Q3. Letter.
- *“Analysis of ANRIL Isoforms and Key Genes in Patients with Severe Coronary Artery Disease”*. Rodriguez-Esparragón F., L.B. Torres-Mata, S. Cazorla-Rivero, J.A. Serna, J.M. González Martín, Á. Cánovas-Molina, J.A. Medina-Suárez, A.N. González-Hernández, L. Estupiñán-Quintana, M.C. Bartolomé-Durán, **J.C. Rodríguez-Pérez**, B. Clavo Varas. *International Journal of Molecular Sciences*, 2023, Vol. 24 (16127), 1-15, Internacional, FI: 5,6, Q1. Artículo Original.
- *“Serum chloride as a marker of cardiovascular and all-cause mortality in chronic hemodialysis patients: 5-Year follow-up study”*. Valga F., T. Monzon, N. Vega-Diaz, A. Santana, G. Moscol, S. Ruiz-Santana, **J.C. Rodriguez-Perez**. *Nefrología (english ed)*, 2023, Vol: 43 (Suppl 2), 47-56. Nacional, FI: 2,6, Q3. Artículo Original.
- *“Training in Radiation and Clinical Oncology in Europe”*. **Lara PC**, Benstead K, Erikssen JG. *Journal of Medical Education and Curricular Development*, 2023, FI: 2. DOI: 10.1177/23821205231197982.
- *“Prospective Pilot study of Quality of Life in patients with severe late-radiation-toxicity treated by Low hyperbaric-oxygen-therapy”*. Vera-Rosas A, Aguiar D, Domínguez A, Cabrera-Vicente A, Martín-Barrientos P, Cabrera R, Salas-Salas BG, Ferrera-Alayón L, Ribeiro I, Chicas-Sett R, **Lara PC**, Lloret M. *Clinical and Translational Radiation Oncology*, 2023, FI: 2,7. DOI: 10.1016/j.ctro.2023.100620.
- *“Novel unconventional radiotherapy techniques: Current status and future perspectives - Report from the 2nd international radiation oncology online seminar”*. Tubin S, Vozenin MC, Prezado Y, Durante M, Prise KM, **Lara PC**, Greco C, Massaccesi M, Guha C, Wu X, Mohiuddin MM, Vestergaard A, Bassler N, Gupta S, Stock M, Timmerman R. *Clinical and Translational Radiation Oncology*, 2023, FI: 2,7. DOI: 10.1016/j.ctro.2023.100605.

- “*Defining Patient Empowerment from a radiation oncology perspective: An Expert and patient consensus*”. Shouman, M.; Tari, S.; Mumm, F.; Hoyer, M.; Eriksen, J. G.; Le Pechoux, C.; Laprie, A.; Krug, D.; Ricardi, U.; Valentini, V.; Jereczek-Fossa, B. A.; Meattini, I.; Mast, M.; Slotman, B.; Pieters, B. R.; Motisi, L.; Rembielak, A.; Kirby, A. M.; Nieder, C.; Salembier, C.; Blamek, S.; **Lara, P. C.**; Counago, F.; Lievens, Y.; Ost, P.; Bultijnck, R.; Kuehlmeier, K.; McDonald, F.; Blanchard, P.; Guckenberger, M.; Belka K. *Radiotherapy and Oncology*, 2023, Vol. 182, pág. S440-S442, FI: 4, 9. ISSN 0167-8140, ISSN1879-0887.
- “*Attention Deficit Hyperactivity Disorder in Adults With Migraine*”. **Ayoze Gonzalez-Hernandez**, Andres Cano-Yepes, Victoria Sainz de Aja-Curbelo, **Ruymán Santana-Farré**, Teresa Rodríguez-Sosa, Fernando Cabrera-Naranjo. *Journal of Attention Disorders*, Vol. 28, pág. 1-6. FI: 2.6. <https://doi.org/10.1177/1087054723119925>

ANEXO II

Actividad del departamento de Movilidad de la UFPC

MOVILIDADES - Estudiantes

Durante el curso 2023-2024 no se han desarrollado movilizaciones de estudios, ya que las convocatorias de movilidad se organizan en el curso académico inmediatamente anterior y el Grado en Medicina comenzó en este curso académico.

Destaca, particularmente, el alto interés de las universidades con las que colaboramos en buscar sinergias en materia de movilizaciones prácticas, así como la activación de movilizaciones extraeuropeas entrantes procedentes de Marruecos y de Brasil.

MOVILIDADES DE PERSONAL SALIENTES

Para el período 2023-2024, gracias al presupuesto de movilidad Erasmus con el que contábamos para la convocatoria 2022-2024, hemos tenido la oportunidad de articular la primera convocatoria de movilidad para el PDI y el PAS en la UFPC.

Esta convocatoria ha permitido que 4 integrantes del PDI y 3 del PAS hayan podido realizar movilizaciones formativas o de docencia de hasta una semana de duración en alguna de las universidades con las que colaboramos.

A continuación, en la siguiente tabla, se pueden consultar los miembros del PDI y PAS que obtuvieron plaza en la convocatoria, así como sus destinos correspondientes:

Programa	Cred Matriculados	Cred Rec Matriculados
Adán Martín Dueñas	Universidad de Primorska	Eslovenia
Ruymán Santana Farré	Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaunas	Lituania
Nisa Buset Ríos	Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaunas	Lituania
Elena Sirumal Rodríguez	Universidad Internacional de los Balcanes	Macedonia del Norte
Graciela Corujo Bolaños	Universidad Internacional de los Balcanes	Macedonia del Norte
Ismael García Ojeda	Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaunas	Lituania
Hanadi Rodríguez	Universidad de Vístula	Polonia

Especialmente reseñable es el hecho de que varios de nuestros compañeros PDI y PAS han tenido la oportunidad, durante estas estancias, de asistir a las International Weeks organizadas por nuestras universidades colaboradoras.

Se trata, fundamentalmente, de eventos en los que coinciden PDI y PAS de las distintas universidades con las que colaboran estas instituciones; su finalidad es la de participar en diferentes acciones formativas, de networking y seminarios. Esta iniciativa goza de un extraordinario valor añadido, especialmente con fines de promoción y visibilidad.

EVENTOS Y VISITAS DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso 2023-2024 hemos tenido la oportunidad de estar presentes en los siguientes eventos y/o congresos:

- EAIE 2023 – Róterdam, Holanda
- Jornadas de lanzamiento Erasmus+ 2024 – Madrid, España
- Jornada anual de difusión Erasmus+ 2024 – Madrid, España
- Congreso Ministerial Anual Erasmus+ – Granada, España

Así mismo, para el citado período también se han realizado visitas institucionales a las siguientes universidades desde el departamento:

- Universidad Católica de Lille, Francia
- Universidad de Lille, Francia
- Universidad de Ciencias Aplicadas – Thomas More, Bélgica
- Haute École Léonard de Vinci – Bélgica
- Universidad Pan-Europea de Bratislava – Eslovaquia
- Universidad de Ciencias Aplicadas FH Campus Wien – Austria

Estas visitas son también de vital importancia, ya que nos permite estrechar lazos y reforzar las relaciones que mantenemos con las universidades de destino, a la par que nos permite ganar una mayor visibilidad entre el potencial estudiantado y profesorado de movilidad saliente.

CUESTIONES ADICIONALES

Durante este curso 2023-2024 hemos puesto en marcha distintas acciones de apoyo para los estudiantes de movilidad entrantes. Entre ellas destacan la colaboración entre la UFPC y la Asociación Erasmus Life Las Palmas, el próximo inicio de colaboración con ESN Las Palmas y la

creación de nuestro propio Buddy Program, que busca conectar a los estudiantes de movilidad entrantes con estudiantes regulares de la UFPC.

Igualmente, hemos tenido la oportunidad de publicar nuestras primeras convocatorias de Movilidad Nacional, tras cerrar acuerdos de colaboración en materia de movilidad con UAX y

UIC. Este curso 2023-2024 también hemos articulado, por primera vez, la organización de una convocatoria de Movilidad Extraeuropea. En ambas convocatorias se han concedido plazas para movilidades en UAX – Madrid, México, Argentina y Marruecos para el curso 2024-2025.

Con el objetivo de apoyar en las cuestiones que representan más dificultad para nuestros estudiantes regulares en materia de movilidad, también hemos cerrado acuerdos de colaboración con varias compañías aseguradoras especializadas en productos de movilidad para ofrecer tarifas reducidas a los estudiantes salientes de movilidad.

Asimismo, hemos firmado convenios de colaboración con plataformas de alquiler de corta duración para que nuestros estudiantes, a través de códigos descuento, puedan acceder a tarifas preferenciales.

Durante este curso 2023-2024 hemos aumentado considerablemente la base de destinos ofrecidos tanto a nivel Erasmus, como Extraeuropeo y Nacional. Especialmente reseñables son las aperturas de acuerdos en Turquía, Rumanía, Francia, Rep. Checa, Sudáfrica y Marruecos, así como el aumento de oferta en destinos altamente solicitados tanto por parte de la comunidad estudiantil (Italia y Portugal), como por el equipo docente (América Latina).

Durante el curso 2023-2024 hemos iniciado nuestros primeros convenios de colaboración dentro del área de Medicina con centros en Alemania, Italia y Croacia.

A lo largo de todo el año académico se ha gestionado de lleno la renovación del presupuesto y proyecto de movilidad para el próximo período 2024-2026, que nos permitirá continuar avanzando en los objetivos en materia de movilidad que están cifrados en un 15% de movilidad saliente para el año 202/.

A pesar de ello, contamos con una previsión de fuerte incremento en materia de movilidades efectivas de estudios y de prácticas para este próximo curso 2024-2025, mientras que la perspectiva es poder mantener las métricas de movilidades PDI y PAS alcanzadas el pasado curso 2023-2024.